

15 de febrero de 2024 Página 1 de 1

## DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES CONSULTORÍA JURÍDICA SENADO DE LA REPÚBLICA

Quien suscribe, Alejandro Peña Núñez, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1465725-7, en mi calidad de consultor jurídico del Senado de la República, tengo a bien expresar mi conformidad y en consecuencia estar de acuerdo con el contenido del documento consistente en el pliego de condiciones para la adquisición de las licencias y servicios de implementación de una plataforma integrada de gestión Financiera, Administrativa, Nómina y de Recursos Humanos y régimen fiscal para el Senado de la República, a ser adquiridos mediante el procedimiento de excepción por exclusividad; declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Alejandro Peña Núñez Consultor Jurídico